



## **COLEGIO EMANUEL.**

### **Departamento de Educación Física.**

Diciembre 2025

#### **Circular informativa N º 1.**

#### **Educación Física: 7mo Básico a 4to Medio.**

Con el objetivo de uniformar a nuestros alumnos (respetando el reglamento institucional), cuidar de su integridad física y formar en ellos hábitos de higiene, informamos las normativas de la asignatura para el año 2025.

#### **1. Sobre la Vestimenta, para todos los cursos:**

- El uniforme sugerido de la asignatura es el oficial entregado por el colegio.
- Para el trabajo en clases se sugiere: Short o calzas azules (Las damas no podrán usar pantys bajo ellas), zapatillas DEPORTIVAS, calcetines cortos azules o negros, pelo tomado **obligatorio** (para las damas) con cola de caballo.
- No se permitirán anillos, aros colgantes, cadenas, pulseras.
- Para los días de frío: las alumnas podrán presentar calzas largas azules y los varones un buzo azul distinto al que usará el resto de la jornada escolar y ambos (damas y varones); un polerón azul.
- No se permite el uso de celular u otro elemento tecnológico durante el tiempo que dure la clase, el extravío de este por cualquier razón presentada es de responsabilidad del alumno.
- Todo debe estar **MARCADO CON NOMBRE Y CURSO.**
- **EL USO DEL BLOQUEADOR SOLAR SERÁ OBLIGATORIO DURANTE TODO EL AÑO ESCOLAR.**

#### **2. Sobre el Aseo personal:**

##### **● *Para 7º básico a 4º medio:***

- **TODOS LOS ALUMNOS DEBEN DUCHARSE**
- Los útiles de aseo deben estar en un bolso pequeño (si gusta puede ser deportivo).
- Los útiles son: Toalla de baño, ropa interior limpia, sandalias, desodorante, jabón, polera de cambio (oficial del colegio).
- Las **alumnas no** se pueden lavar el pelo.



## COLEGIO EMANUEL.

### Departamento de Educación Física.

Diciembre 2025

- Importante, para todos los cursos:
  - ❖ Los alumnos que se presenten sin su vestimenta quedará registrados en su Hoja de vida, por incumplimiento, asignándole el puntaje correspondiente de acuerdo a la tabla anteriormente mencionada. Se recuerda al **apoderado** que es responsable de enviar una comunicación escrita **vía agenda escolar** que explique la situación y si esto es reiterativo (tres oportunidades) será citado a entrevista para establecer un plan de mejora.

#### 3. Acto Fiestas Patrias:

Todos los alumnos tienen el deber de participar en el acto de Fiestas Patrias, ya que esta actividad da por finalizada la unidad de Folklore. La calificación correspondiente es considerada coeficiente 1, como se detalla a continuación:

- Trabajo en clases
- Participación en el acto

Entre los aspectos fundamentales, se considerará el cumplimiento de la **pauta de evaluación** entregada con anticipación a la presentación del acto de fiestas patrias.

- Cuando un alumno no pueda participar del **acto de fiestas patrias** el apoderado **DEBE INFORMAR CON 3 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN**, para programar su evaluación
- Si el alumno se ausenta por motivos de salud, el apoderado **DEBE PRESENTAR CERTIFICADO MÉDICO** (aplicando el reglamento de evaluación).
- Si el alumno se ausenta por motivos de viaje en esa fecha, el apoderado deberá justificar la ausencia previa presentación de documentos que avalen dicho viaje. Por ejemplo, copia de pasajes, comprobante de reserva hotelera, etc.
- Aquellos alumnos que no bailen (previa justificación o por motivos circunstanciales que se presenten antes o durante el acto) serán evaluados a través de un **Trabajo escrito**.
- Si el alumno no cumple con lo anteriormente mencionado, se procederá a registrar la calificación correspondiente.

#### 4. Otros

- Cuando un alumno no pueda participar de la clase de Educación Física debe presentar una comunicación **escrita y firmada por el apoderado** (de no ser así, será registrado en su hoja de vida), en la cual se indique el motivo de tal situación, de lo contrario (luego de tres incumplimientos), será citado a entrevista por el profesor de la asignatura.
- Para la postergación de una evaluación (con el alumno presente en clases) solo se considerará **CERTIFICADO MÉDICO** y no comunicación del hogar.
- En caso de Asma el alumno debe trabajar siempre con su inhalador.



## COLEGIO EMANUEL.

### Departamento de Educación Física.

Diciembre 2025

- Aquel alumno que no desea realizar clases de Educación Física, se dejará constancia en su hoja de vida y su apoderado será citado a entrevista.
- **Será obligatorio presentar la colilla adjunta, en la PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2026. Entregándola en Inspectoría.**

Es importante recordar que Ud. Tiene la **responsabilidad** de respaldar la información entregada, con un control médico actualizado que confirme los datos presentados en el documento. De no presentar el certificado médico Ud. será llamado a entrevista.

Agradecemos anticipadamente el apoyo y cumplimiento de estas normativas, ya que todas apuntan al bienestar de nuestros (as) alumnos y alumnas facilitando el correcto funcionamiento de la asignatura.

Cordialmente

**Felipe Fernández L.**

Profesor de Educación Física

#### **Documento OBLIGATORIO, que debe ser completado por el apoderado, en la PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2026**

---

Yo ..... RUT ..... apoderado de ..... curso .....

Informo al Colegio Emanuel y a sus profesores de Educación Física. Que mi pupilo tiene una salud compatible para realizar las actividades presentadas en la asignatura y que la información entregada fue corroborada por un médico.

- En el caso de que su pupilo presente alguna situación de salud validada ante un médico (asma, hipertensión, diabetes u otra), que deba ser considerada en el desarrollo de las clases, solicitamos redactarla a continuación.
- 
- 
- 

Firma Apoderado(a).